



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

INTERVENCIÓN

SERVICIO:	INTERVENCIÓN	
REF. INT.:		
REF.		
ASUNTO:	INFORME DEL PRESUPUESTO OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL EJERCICIO 2.021	

Antonio Seijo Ceballos, Interventor del Ayuntamiento de Carmona, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de hacienda local, en relación al expediente de presupuesto del OAL Centro Municipal de Formación Integral para el año 2021, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

I. CONCEPTO Y CONTENIDO DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 162 del TRLRHL, los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.

Dispone el artículo 164 del citado texto legal que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
 - b) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
 - c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.
2. Los organismos autónomos de las entidades locales se clasifican, a efectos de su régimen presupuestario y contable, en la forma siguiente:
- a) Organismos autónomos de carácter administrativo.
 - b) Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
- Las normas de creación de cada organismo autónomo deberán indicar expresamente su carácter.

Ante esto, y de acuerdo con el artículo 162 del TRLRHL, el presupuesto del OAL CMFI está incluido en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Carmona. Dado el contenido del presupuesto, se va a analizar tanto la previsión de ingresos y como la previsión de gastos del presupuesto 2021.

El Proyecto de Presupuesto para 2021, que se presenta para su aprobación por la Comisión Ejecutiva del mismo, asciende a la cantidad de 541.119,16 €.

La previsión de ingresos de esta entidad, contenida en los presupuestos del 2021, asciende a 541.119,16 euros, un 2,77% menos que la previsión de ingresos recogida en los presupuestos de la sociedad para el año 2020. Esta disminución de los ingresos proviene como consecuencia de la bajada de previsiones del capítulo 3 de Tasas y otros ingresos. Se mantiene el importe de transferencias corrientes con respecto al ejercicio 2020 provenientes del Ayuntamiento.

En cuanto a la previsión de los gastos para el presupuesto 2020 asciende a 541.119,16 euros, disminuyéndose en la misma cantidad de los ingresos, respecto del presupuesto del año 2020. Se incrementan los capítulos de gastos I gasto de personal y disminuyendo los capítulos II de gastos en bienes corrientes y servicios, IV de transferencias corrientes y VI de inversiones reales.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50012F3AB0006L5B5R9XB8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021620100000014 Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	ANTONIO SEIJO CEBALLOS- INTERVENTOR - 10/05/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/05/2021 12:57:49	

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500132CE100L3J1H3O1X4F8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021501000000001 Fecha: 07/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 27/05/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/05/2021 14:09:12	

CSV: 07E50012F3AB0006L5B5R9XB8

00132CE100L3J1H3O1X4F8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
INTERVENCIÓN

Por último, se prevén los mismos importes en los capítulos III de gastos financieros y 8 de activos financieros.

Ante esto, decir que el presupuesto para el año 2021 de este OAL está nivelado, es decir, inicialmente no cuenta ni con superávit, ni con déficit, ya que el importe de la previsión de ingresos coincide con el importe de la previsión de gastos.

En relación a la capacidad o necesidad de financiación, estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, nos remitimos al informe específico dentro de este expediente electrónico.

Es todo lo que tengo a bien informar respecto de la previsión de ingresos y gastos del presupuesto 2021, del OAL CMFI.

En Carmona, a fecha de firma digital

El Interventor



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50012F3AB0006L5B5R9X6B8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021620100000014
	ANTONIO SEIJO CEBALLOS- INTERVENTOR - 10/05/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/05/2021 12:57:49	Fecha: 10/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012F3AB0006L5B5R9X6B8
00132CE100L3J1H3O1X4F8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500132CE100L3J1H3O1X4F8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021501000000001
	AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 27/05/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/05/2021 14:09:12	Fecha: 07/05/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

